

RESOLUCIÓN UIT-R 50

**Funciones del Sector de Radiocomunicaciones
con respecto al desarrollo de las IMT-2000**

(2000)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las funciones de la UIT en general, y las actividades de normalizaciones de la UIT en particular, son temas que están siendo actualmente considerados por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la UIT;
- b) que algunas contribuciones recibidas por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la UIT han propuesto la formación de un Grupo de Trabajo Mixto unificado del UIT-R y el UIT-T sobre las IMT-2000;
- c) que la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones ha establecido un nuevo grupo, el Grupo de Trabajo (GT) 8F, cuya responsabilidad dentro del UIT-R es seguir desarrollando las IMT-2000 y los sistemas posteriores;
- d) que el GT 8F toca muchos temas en su mandato con implicaciones reglamentarias y de política;
- e) que el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) ha alentado al Director de la BR a establecer una estrecha coordinación a nivel de trabajo entre el UIT-R y el UIT-T, de manera oficiosa;
- f) que el GT 8F ha propuesto a las Comisiones de Estudio de Normalización de las Telecomunicaciones que un medio excelente para continuar los progresos en ambos Sectores, así como para mejorar la relación con las organizaciones externas a la UIT, es elaborar «un plan de ruta» para cada Sector a fin de gestionar independientemente las actividades sobre las IMT-2000 dentro de un marco complementario,

observando

- a) la Resolución UIT-R 6 sobre coordinación y colaboración con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones;
- b) la Resolución UIT-R 9 sobre la coordinación y colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales,

resuelve

- 1 que la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones establezca un «plan de ruta» sobre las actividades del UIT-R relativas a IMT-2000 a fin de asegurar que los trabajos progresan de manera eficaz con las organizaciones externas a la UIT;
- 2 que continúe la coordinación eficaz establecida actualmente entre el UIT-T y el UIT-R sobre las actividades relativas a las IMT-2000,

invita

1 al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones a elaborar un «plan de ruta» complementario para todas las actividades sobre las IMT-2000 y a coordinarlo con el UIT-R a fin de asegurar un total paralelismo y armonización en los programas de trabajo tanto del UIT-T como del UIT-R,

encarga al Director

1 que señale esta Resolución a la atención del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) y de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT).
